

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMEDINA ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, ha acordado la aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho acuerdo estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y la documentación preceptiva y dirigir al Pleno Municipal, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 22 de los mencionados textos legales.

Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto.

En Almedina, a 22 de octubre de 2021.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 3354

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>